

Oficio SEMS/1251/2023
Ciudad de México, 25 de septiembre de 2023

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS,
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO,
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA Y CIENCIAS DEL MAR,
DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERES DESCENTRALIZADO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE ENSEÑANZA TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y COORDINACIÓN NACIONAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
P R E S E N T E S**

En el marco de lo dispuesto en los artículos 3o., párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7 fracción I y IX, 12, 14 fracción IV, VI y XXV, 16 fracción V y XIII; y, 64 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; me permito informar que los programas para la promoción en el servicio docente en educación media superior diseñados por esta Subsecretaría de Educación Media Superior, en colaboración con sus Direcciones Generales adscritas, fueron turnados a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (Unidad del Sistema), para su autorización.

Al respecto, hago de su conocimiento que mediante oficio USICAMM/0079/2023 (adjunto al presente), la Unidad del Sistema ha informado que considera procedente la publicación e implementación de los programas siguientes:

- *Promoción en el servicio docente por cambio de categoría en educación media superior, ciclo escolar 2023-2024 y,*
- *Promoción en el servicio docente por asignación de horas adicionales en educación media superior, ciclo escolar 2023-2024.*

En virtud de lo anterior y a fin de atender lo dispuesto en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y concretar con ello la revalorización del magisterio en activo; remito para su conocimiento y estricto cumplimiento los programas antes enunciados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


NORA RUVALCABA GÁMEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR

C.c.p. Adela Piña Bernal. - Titular de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
María Alejandra Carreón Capuchino. - Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración de la SEMS.
Silvia Aguilar Martínez. - Coordinadora Sectorial de Fortalecimiento Académico de la SEMS.
Liliana Concepción Vélez Juárez. - Directora de Normatividad de la SEMS.
Dirección de Profesionalización Docente de la SEMS ante la USICAMM.

GAHL/BAR/agg*

República de Brasil N° 31, Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, CDHMX, 06020
Tel. 3601 1000, ext. 50696 educacionmediasuperior.sep.gob.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA